

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR EL SERVICIO GALLEGO DE SALUD?

Para poder participar en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos que se indican en la base segunda de la convocatoria y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.

No podrán participar aquellas personas que tengan la condición de personal estatutario hizo en la misma categoría, por ejemplo, no podrá presentarse a la categoría de Médico/la de Familia de atención primaria, aquella persona que sea propietario en esa categoría, pero sí podrá presentarse la categoría de enfermero/la.